



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60372

Minas, 5 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 233/024.

VISTO: el Oficio N° 355/024 de fecha 23 de julio de 2024.

RESULTANDO: que el mismo encomendaba a la Comisión de Asuntos Sociales coordinar y articular lo necesario para que la Junta Departamental traiga al departamento la campaña referente al suicidio denominada «La última foto», así como talleres para todo público.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Asuntos Sociales mantuvo comunicación con el Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida, y propone realizar un taller sobre Prevención del Suicidio el día viernes 27 de setiembre del cte., con la colaboración de la Dirección Departamental de Salud Pública, planteando a este presidente un rápido diligenciamiento del tema, para llevar a cabo la conferencia de prensa y difusión, con el fin de alcanzar el mayor número posible de participantes.

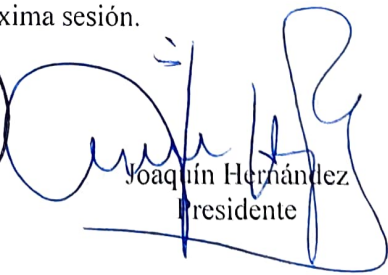
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar un taller sobre Prevención del Suicidio con la colaboración de la Dirección Departamental de Salud el día viernes 27 de setiembre de 2024, dictado por parte del Grupo de Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida
- 2- Establecer un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación de los talleristas que concurren a presentar el mencionado taller, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente